



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, N° 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CIRCULAR 1/2013

(Modif. 13/02/2013)

REGLAMENTO LIGA INFANTIL GALLEGA 2013

La **Liga Infantil Gallega** es un campeonato de golf por equipos, que se celebra en los campos de golf de Galicia, en pruebas de un día a lo largo del año, y en el que se da la posibilidad de competir a todos los clubes gallegos entre sí. La participación está limitada a jugadores Infantiles, Alevines y Benjamines. En este año se cumple la 19ª edición de este torneo de base de juveniles.

1.- Calendario: está formado por las 6 pruebas de que consta la liga, cuyas fechas serán:

- 16 de febrero (S): 1ª prueba LIGG – G. B. Mondariz
- 9 de marzo (S): 2ª prueba LIGG y Ranking sub 25 – C.G. Augas Santas
- 20 de abril (S): 3ª prueba LIGG y Ranking sub 25 – Hércules C.G.
- 25 de mayo (S): 4ª prueba LIGG y Ranking sub 25 – C.G. Miño
- 27 de julio (S): 5ª prueba LIGG y Ranking sub 25 – G. Ría de Vigo
- 21 de septiembre (S): 6ª prueba LIGG y Ranking sub 25 – R.A.C. Vigo.

2.- Participantes: cada club podrá presentar un equipo con un máximo de 15 jugadores/as **titulares** de categorías infantil, alevín y benjamín (sin límite por categorías), **de los cuales sólo 9 podrán puntuar en la clasificación por equipos**. Cada club debe encargarse de indicar cuáles serán esos 9 jugadores antes del cierre de inscripción de cada prueba. En caso contrario, la FGG descartará, de cara a los resultados por equipos, a los hándicaps más altos hasta ajustarse a ese máximo de 9. Además de esos 15, los equipos podrán anotar a más jugadores **reservas**, de forma que en caso de tener capacidad el campo podrán participar sumando puntos a efectos de clasificación individual. Cada campo marcará el número máximo de jugadores que puede asumir, en función de la temporada y prueba a celebrar.

Los jugadores deberán cumplir la siguiente limitación de hándicap exacto a la fecha de cierre de inscripción de la prueba para la que sean convocados por su club:

Infantiles (nacidos en 1999 y 2000)	Hándicap igual o inferior a 28,4
Alevines (nacidos en 2001 y 2002)	Hándicap igual o inferior a 32,0
Benjamines (nacidos de 2003 en adelante)	Hándicap igual o inferior a 46,4

IMPORTANTE: Todo jugador que quiera participar en la Liga Infantil Gallega tiene que tener un hándicap dentro de los límites establecidos y haberlo defendido en al menos dos competiciones oficiales, según su ficha de actividad (*a excepción de jugadores en categoría benjamín, que sólo han de tener un hándicap igual o inferior a 46,4*)

3.- Inscripciones: Cada club deberá enviar la composición de su equipo (nombre y apellidos, nº de licencia y categoría) a la Federación Gallega de Golf por fax al 981-91.90.29 o por e-mail a fggolf@fggolf.com. La apertura de inscripción para cada prueba será a partir de la celebración de la prueba inmediatamente anterior. Para la primera prueba será a partir de la publicación de este reglamento. El cierre de inscripción se hará 72 horas antes del inicio de cada prueba. Las inscripciones serán gratuitas.

Cuando se trate de **pruebas conjuntas de Liga Infantil y Ranking Sub-25**, los jugadores que inscriba un club para la Prueba de Liga, y que cumplan las condiciones para puntuar en el Ranking, quedarán automáticamente inscritos para la prueba de Ranking, computando el resultado obtenido en las dos clasificaciones.





Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 1/2013

4.- Fórmula de Juego: Stroke-Play Scratch

Infantiles	18 hoyos, marcas amarillas (damas: tee rojas)
Alevines	18 hoyos, marcas amarillas (damas: tee rojas)
Benjamines	9 hoyos, marcas amarillas (damas: tee rojas)

Por circunstancias especiales, como condiciones atmosféricas adversas, premura de tiempo de juego u otras razones, el Comité de la Prueba podrá suspenderla, aplazarla o variar el número de hoyos a jugar, según su criterio, el propio día de celebración de la misma, garantizando la finalización de la jornada. El Comité de la Prueba podrá asimismo tomar las medidas que estime oportunas para el buen desarrollo del juego, como establecer zonas de dropaje en determinados hoyos, cuando se consideren de excesiva dificultad para el nivel de la categoría de benjamines.

5.- Horario de Salidas: Se procurará que las salidas no sean antes de las 10:00 horas y se organizarán de la siguiente forma: por orden de hándicap de menor a mayor, primero los grupos de infantiles y alevines y al final los grupos de benjamines. Se podría producir una alteración del orden de hándicap para evitar que en un grupo sólo jueguen jugadores de un mismo club, ya que se trata de una competición por equipos, o para organizar correctamente los grupos cuando se celebren pruebas conjuntas de Liga y Ranking.

Para la última o últimas pruebas se podrán organizar las salidas por orden de clasificación previa en la Liga, primero los grupos de infantiles y alevines y al final los benjamines, siguiendo el mismo criterio de no poner a tres jugadores de un mismo club en una partida.

6.- Desempates: En caso de empate para el primer puesto scratch de cada categoría, se resolverá mediante un play-off a "muerte-súbita" por los hoyos asignados por el Comité de la Prueba. En caso de empate para los demás puestos scratch ganará el jugador de hándicap más alto. En caso de empate para el primer puesto hándicap de cada categoría ganará el jugador de hándicap más bajo. De persistir el empate, se resolverá bajo la fórmula de los "últimos hoyos", establecida por la RFEG.

7.- Lugares de salida y starter: El club anfitrión, de acuerdo con el árbitro de la prueba, deberá marcar los lugares de salida con las marcas que han sido designadas para cada categoría. El Delegado de Juveniles de cada Club actuará de Starter en la prueba correspondiente a su Club o delegará esa función en un empleado del mismo; además tendrá a su cargo las previsiones normales en un Campeonato (menú infantil, previsión de carros eléctricos y/o manuales, Marshall para seguimiento de partidas de categoría alevín, así como las específicas para la prueba).

8.- Comité de la Prueba: Estará formado por dos representantes del Comité de Competición del Club anfitrión (el delegado de Juveniles del club y otro miembro) y un representante de la F.G.G., y tomará las decisiones en los casos que se susciten, por mayoría simple, remitiéndose las posibles reclamaciones posteriores, por escrito, al Comité Técnico Juvenil de la F.G.G., que oportunamente decidirá. Los integrantes del Comité velarán por el buen desarrollo de la competición y tendrán competencia total para hacer valer a título individual y aplicar, al igual que el árbitro, las "normas de obligado cumplimiento".

9.- Árbitro: Todas las pruebas de la Liga Infantil tendrán la asistencia de al menos un árbitro nombrado por la F.G.G.





Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, Nº 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 1/2013

10.- Marcadores: Será obligatoria la aportación de marcadores por parte de los equipos participantes con representación en la categoría de Benjamines. La F.G.G. determinará el club que actuará de marcador de cada partida de benjamines al elaborar el horario de salidas. El club que no aporte marcadores no tendrá derecho a presentar jugadores en categoría benjamín. El Club anfitrión dispondrá (como indica el apartado 7 del presente Reglamento), la aportación del número de Marshall que considere oportuno, para el seguimiento aleatorio de partidas de categoría alevín, debiendo aquellos atenerse a las instrucciones recibidas por parte del Comité de la prueba.

11.- Caddies: No se autoriza el uso de caddies. La infracción a esta regla dará lugar a la descalificación del jugador.

12.- Especificaciones de reglamento. Normas de obligado cumplimiento. Régimen sancionador.

- a) **Interferir en el juego:** Durante la celebración de la prueba, los padres, acompañantes, amigos y otros espectadores deberán desplazarse por el **rough**, suficientemente alejados de los jugadores para no interferir en el desarrollo correcto de los partidos (Regla de los 50 metros). En los **greenes** y **tees** también deberán mantener una distancia suficiente con los jugadores, para no molestar cuando van a golpear la bola. No deberán dar a los jugadores ningún tipo de consejo, seña o ayuda. Del mismo modo, no se deben meter en la conversación entre el árbitro o Comité y los jugadores.
- b) **No se debe hablar con ningún niño de la partida:** A los componentes de un mismo equipo sólo podrá dirigirse el Delegado de Juveniles de SU CLUB para resolver alguna duda sobre las Reglas, en caso de no estar disponible inmediatamente el árbitro o algún miembro del Comité de la Prueba.
- c) **Normas de Etiqueta:** El jugador deberá cumplir las normas de etiqueta, educación y comportamiento. Se debe mantener una actitud respetuosa hacia los compañeros de partida, los árbitros y representantes de la FGG, así como al resto de usuarios de las instalaciones, evitando gestos despectivos o de disgusto y expresándose en un lenguaje correcto, evitando proferir gritos y palabras malsonantes. No es aceptable el comportamiento antideportivo como lanzar palos o golpear la bolsa. Los padres, tutores y en general cualquier persona responsable de los jugadores deberán mantener igualmente esa actitud respetuosa hacia todos los representantes de la FGG, hacia todos los Delegados de Juveniles de los distintos Clubes y hacia otros padres y acompañantes.
- d) **Sanciones por incumplimiento de estas normas:** La sanción por incumplimiento de estas reglas será de dos golpes de penalidad a la primera infracción y de descalificación a la segunda. Cualquier duda se resolverá en contra del jugador implicado. Tanto el (los) árbitro (s) como el propio Comité de la Prueba podrán aplicar esta norma. Los delegados de los clubes participantes, a su vez, podrán desplazarse por el campo, y serán los encargados de transmitir cualquier eventualidad tanto al Comité de la Prueba como al equipo arbitral.
 - Si se considera que la acción es muy grave implicará la descalificación del jugador de la prueba en la primera acción.
 - Si se considera que la acción ha sido un pequeño descuido, a criterio del Comité o del árbitro, se le podrá advertir al jugador o al acompañante.





Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, N° 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 1/2013

- e) **Sanciones a acompañantes.** Los padres, acompañantes, amigos y otros espectadores de los jugadores podrán ser igualmente sancionados por actitudes antideportivas durante el desarrollo de la competición. Dichas sanciones serán marcadas según el Comité Técnico Juvenil considere oportuno, y podrán llegar a la prohibición de salir al campo en la siguiente o siguientes pruebas.

13.- Sistema de Puntuación:

- **Puntuación en cada prueba.**

Para la clasificación por equipos: en cada categoría se asignarán 20 puntos al primer clasificado, 19 al segundo, 18 al tercero y así sucesivamente en orden descendente hasta repartir todos los puntos. Si hubiese más de 20 jugadores se asignará 1 punto a cada uno de los restantes en la clasificación. Para establecer la clasificación por equipos, se contabilizarán los puntos de sus dos mejores jugadores clasificados en cada categoría, obteniéndose un total posible de 6 tarjetas válidas por club (2 benjamines, 2 alevines y 2 infantiles)

Con objeto de equilibrar la competición, a esta clasificación se le aplicará una puntuación que otorgará 50 puntos al primer equipo clasificado, disminuyendo en cinco puntos cada posición posterior (45 el segundo, 40 el tercero y así sucesivamente). En caso de empate de dos o más clubes, se les asignará a cada uno el mismo número de puntos, que se obtendrá de la suma de los puntos que correspondan a la posición que ocuparon en la tabla, divididos por tantos Clubes como hayan empatado. La clasificación obtenida - después de aplicada esta puntuación - será el resultado parcial definitivo por prueba para cada equipo y constituirá la clasificación provisional de la Liga Infantil.

Para la clasificación individual: se asignarán 25 puntos a cada jugador en categoría infantil y alevín, y 20 puntos a los benjamines para los nueve hoyos. La clasificación se obtendrá restando o sumando a dichas bonificaciones, el resultado obtenido sobre o bajo el par del campo respectivamente. No se computarán resultados negativos, y se añadirán, a todos los jugadores, 2 puntos por participar.

- **Puntuación final.**

Clasificación por equipos: el ganador será el equipo que más puntos obtenga, sumando los conseguidos en todas las pruebas (puntos baremados de la clasificación provisional). En caso de producirse un empate de dos equipos para el primer puesto, cada delegado designará tres jugadores, uno de cada categoría, para disputar un play-off (muerte súbita). El emparejamiento será entre jugadores de la misma categoría. El equipo que gane en al menos dos partidas será el vencedor de la Liga Infantil. Si el empate se produjera entre más de dos equipos, y para evitar dilaciones en la jornada final, se tendrán en cuenta los puntos totales de la puntuación por prueba por equipos para determinar el vencedor. Finalmente, si fuese preciso, se recurriría a sorteo.

Clasificación individual: se sumarán los puntos que cada jugador haya conseguido, de manera individual, en cada una de las pruebas, descartando el peor resultado de las 6. En caso de empate para los tres primeros puestos se decidirá el desempate por el mayor número de primeros puestos obtenidos, segundos si son necesarios y así sucesivamente. Si persistiera el empate, primará el hándicap más bajo a la fecha de la última prueba; si no decidiera, se recurriría a sorteo.



Federación Gallega de Golf

C/ Cabo Santiago Gómez, N° 8, Esc. D-E, 1º, 15004 – A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

Circular F.G.G. 1/2013

14.- Ranking de juego corto. El C.T.J. organizará, en paralelo a la celebración de cada una de las pruebas de la Liga, unas pruebas de juego corto para la elaboración de un Ranking de Juego Corto, que tendrá un reglamento general que se publicará antes de la celebración de la primera prueba. Dichas pruebas podrán cancelarse bajo circunstancias especiales o por falta de tiempo para llevarse a cabo.

15.- Premios y trofeos:

- **Trofeos en cada prueba:** en cada prueba de Liga recibirán trofeo los dos primeros clasificados scratch y el primero hándicap de cada categoría (premios no acumulables)
- **Premios finales:** se entregará el trofeo al club ganador de la Liga Infantil Gallega 2013, que lo conservará durante un año hasta su entrega al club ganador del año siguiente.

A nivel individual recibirán trofeo los tres primeros de la clasificación individual de cada categoría, además de la primera dama (premio no acumulable, prevaleciendo la clasificación inicial).

A Coruña a 24 de enero de 2013
SECRETARIO GENERAL
FEDERACIÓN GALLEGA DE GOLF

